



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Consuelo Edith Ballestas Sotomayor
Demandado:	Pedro Luis Herrera
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00191 00
Asunto:	Dispone Oficial

De cara al memorial que precede suscrito por la apoderada de la ejecutada, se dispone librar oficio a la Registraduría Nacional del Estado Civil a efectos de que informe, si el señor Pedro Luis Herrera identificado con la cédula de ciudadanía número 3.669.579, le aparecen herederos registrados. Por la Secretaría hágase lo propio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d25970f82133b9ae7b7fcad090bbf42b5322f21425334a4a4bfaa7b435c2dbf1

Documento generado en 03/03/2022 07:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>